



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 34 /2.001

EXPEDIENTE N° 14-23.884/99  
pa

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2001.

Vista la necesidad de adecuar el desagüe cloacal existente en la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial, sita en Junín 760 de esta Ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Infraestructura Judicial confeccionó el pliego de bases y condiciones que luce a fojas 83/175, estimando el costo de los trabajos en la suma de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con treinta y cinco centavos (\$ 46.416,35.-).

Que el procedimiento debe encuadrarse en lo previsto por la Ley 13.064 de Obras Públicas, sistema de ajuste alzado y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

Que a fojas 182 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar un llamado a licitación pública para la realización de los trabajos de desagües, pisos y revestimientos en la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial, sita en Junín 760 de esta ciudad, y a adjudicar oportunamente la contratación a la oferta más conveniente; conforme al pliego de bases y condiciones de fojas 83/175 que por la presente se aprueba, hasta la suma de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con treinta y cinco centavos (\$ 46.416,35.-).

2°) La Dirección e Inspección de Obra quedarán a cargo de la Intendencia de edificios dependientes del Tribunal.

3°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias consignadas a fojas 182.

4°) Facultar a la referida Dirección a hacer las publicaciones necesarias hasta un monto máximo del 5% del presupuesto oficial.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

21

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION